



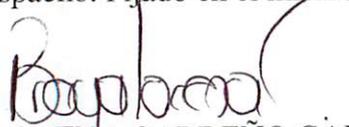
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 16 del 14 de marzo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2021 00167 00	Laboral de primera instancia	Hernando Jaime Serna Ceballos	Gustavo Adolfo Correa Zapata	10/03/2022	Ordena archivo proceso
057363189001 2022 00025 00	Laboral de primera instancia	Oscar Alberto Álvarez Valencia	Jorge Elieser Osorio Morales	10/03/2022	Rechaza demanda por no subsanar requisitos
057363189001 2020 00091 00	Reivindicatorio	Inversiones Tirado Villegas S.A.S.	Inversiones Agropecuarias Triplesiete S.A.S. y Horacio Alberto Builes Jaramillo	11/03/2022	Acepta renuncia poder y decreta medida cautelar
057363189001 2020 00298 00	Resolución Contrato de Compraventa	Manuel Antonio Estrada Montoya	Fabián Stiben Zapata Guardia	11/03/2022	Traslado sustentación recurso
057363189001 2021 00039 00	Laboral de primera instancia	Marcelino Figueroa Gaviria	Everardo Gaviria Díaz	09/03/2022	Traslado liquidación costas

En la fecha, 14 marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA



En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico ipretosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.